GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 1382-HPDGR-2026

SAN JUAN, 09 SEP 2026

VISTO:
El expediente N° 802-001425-2026, registro del Hospital Publico Descentralizado Doctor Guillermo Rawson, dependiente del Ministerio de Salud y,

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones el Departamento Mantenimiento solicita la compra de materiales para la instalación de cielorrasos en las salas de : Deposito de Ingeniería Clínica, Sala de fraccionamiento de contratista de limpieza , Sala de maquinas de cloacal Norte, Área de lavado de carros, pasillo hacia cloacal Norte y Departamento de Compras del Hospital Publico Descentralizado Doctor Guillermo Rawson.
Que el Señor Director Administrativo Contable, ha dispuesto que la presente contratación sea por Licitación Pública N° 34/2026. Ley N° 2000-A, Decreto Reglamentario N° 0004-2020-A, modificado por Decreto Reglamentario N° 0005-2024-A. Decreto N° 2149-MHF-2022 – Pliego Único de Bases de Condiciones Generales con su Anexo I y II - (Declaración Jurada).
Que dicha adquisición es de imprescindible necesidad.
Que por Resolución N° 1087-H.P.D.G.R-2026, se autoriza la tramitación de la Licitación Pública.
Que obra orden de publicidad en Portal de Compras, edictos de Diario Zonda y publicación en Boletín Oficial en fechas de 06, 07 y 10 de Agosto del 2026.
Que obra Acta de Apertura con fecha 19 de Agosto del 2026, donde se recepcionaron tres (03) sobres.
Que obra Informe de la comisión de Evaluaciones con fecha 21 de Agosto del 2026, donde la comisión de evaluaciones conformada según Resolución N° 0589-H.P.D.G.R.-2025 de fecha 08 de Mayo del 2025, por el Director Médico, Adrian Horacio D'ovidio DNI: 13.622.717, Gerente Contable Mariana Nidia Guerrero Bustos DNI: 27.617.416 y Jefe de Departamento Mantenimiento, Ingeniero Eduardo Argumosa DNI: 31.399.767, donde aconsejan adjudicar por Precio, único y calidad según precios vigentes en plaza.
Que la partida a la cual debe imputarse dicho trámite tiene disponibilidad suficiente para cubrirlo.
Que interviene Asesoría Jurídica y Control de Legalidad de Gobierno del Hospital Publico Descentralizado Doctor Guillermo Rawson, sin objeción legal que formular.
Que ha intervenido Servicio Administrativo Financiero, conforme a lo establecido en el Artículo 12° de la Ley N° 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022.
Que el Directorio determina emitir norma legal al respecto.
POR ELLO;

EL DIRECTORIO DEL HOSPITAL PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DOCTOR GUILLERMO RAWSON
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébese la Licitación Pública N° 34/2026, Ley N° 2000-A, Decreto Reglamentario N° 0004-2020-A modificado por Decreto Reglamentario N° 0005-2024-A;

Decreto N° 2149-MHF-2022 – Pliego Único de Bases de Condiciones Generales y su Anexo I y II- (Declaración Jurada). Autorizada por Resolución N° 1087-H.P.D.G.R.-2026.

ARTICULO 2°.- Adjudíquense a las propuestas que se detallan a continuación:

"SOPRUN MARTIN EMANUEL"

RN	PART	CANT.	FORMA	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
1	2.6.01	15	KG	ALAMBRE DE ENCAÑAR POR KG MARCA ACD	$ 17.000,00	$ 255.000,00
2	2.6.01	30	KG	ALAMBRE GALVANIZADO DEL 14 POR KG MARCA ACD	$ 5.500,00	$ 165.000,00
3	2.6.01	30	KG	ALAMBRE GALVANIZADO DEL 17 POR KG MARCA ACD	$ 5.500,00	$ 165.000,00
11	2.9.09	1000	UNIDAD	PLACAS YESO DE CIELO RASO PINTADA DE 9 MM DE 1,20MTS X 0,60MTS MARCA KNAUF	$ 10.600,00	$ 10.600.000,00
					TOTAL:	$11.185.000,00

" DOHMEN OLGA INES."

RN	PART	CANT.	FORMA	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
5	2.1.05	300	UNIDAD	MONTANTES DE 35 MM. MARCA JMA	$ 4.810,00	$ 1.443.000,00
6	2.6.01	150	UNIDAD	PERFIL LARGUERO 24 MM. X 3,66 MTS. DESMONTABLE MARCA JMA	$ 5.980,00	$ 897.000,00
7	2.6.01	250	UNIDAD	PERFIL TRAVESAÑO CORTO 0,61 MTS. DESMONTABLE MARCA JMA	$ 1.050,00	$ 262.500,00
8	2.6.01	250	UNIDAD	PERFIL TRAVESAÑO LARGO 1,22 MTS DESMONTABLE MARCA JMA	$ 2.080,00	$ 520.000,00
12	2.1.05	300	UNIDAD	SOLERAS DE 35 MM MARCA JMA	$ 4.030,00	$ 1.209.000,00
14	2.5.08	10000	UNIDAD	TARUGO TIPO FISCHER DE 8 MM CON TORNILLO MARCA IA	$ 95,00	$ 950.000,00
					TOTAL:	$5.281.500,00

"INSUMOS Y PROVISIONES S.A.S"

RN	PART	CANT.	FORMA	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
4	2.9.09	150	UNIDAD	CINTA TRAMADA PARA PLACAS DE YESO MARCA FIBROLEX	$ 6.490,00	$ 973.500,00
9	2.6.01	120	UNIDAD	PERFIL PERIMETRAL PARA CIELORRASOS 3,05 M MARCA BARBIERI	$ 3.475,00	$ 417.000,00
10	2.9.09	800	UNIDAD	PLACAS DE YESO ANTI HUMEDAD DE 12 MM - 1,2M X 2,4 M. MARCA DURLOCK	$ 33.480,00	$ 26.784.000,00
13	2.5.08	4000	UNIDAD	TARUGODE NYLON DE 6 MM CON TORNILLO MARCA FISCHER	$ 85,00	$ 340.000,00
15	2.6.09	4000	UNIDAD	TORNILLO FIX DE 20 X 40 MARCA MITTO	$ 28,00	$ 112.000,00
16	2.6.09	10000	UNIDAD	TORNILLOS AUTOPERFORANTES T3 PUNTA MECHA MARCA PATTA	$ 38,00	$ 380.000,00
17	2.6.09	10000	UNIDAD	TORNILLOS PUNTA AGUJA T3 MARCA PATTA	$ 22,00	$ 220.000,00
					TOTAL:	$29.226.500,00

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 1382-HPDGR-2026

REF: EXPEDIENTE N° 802-001425/2026

ARTICULO 3°.- La presente erogación será imputada a: Ejercicio 2.026, Jurisdicción: 2.10.1. Fuente 11.0.00 Tesoro Provincial - Cuenta: 01.00.00.A03 –Mantenimiento– Sub-Partidas presupuestarias:

2.1.05.Madera,corcho y sus manufacturas ..... $ 2.652.000,00
2.5.08. Productos de material plástico .....$ 1.290.000,00
2.6.01. Productos ferrosos..... $ 2.681.500,00
2.6.09.Otros productos metálicos n.e.p.....$ 712.000,00
2.9.09.Otros bienes de consumo n.e.p.....$38.357.500,00
Total:.....$45.693.000,00

ARTÍCULO 4°: Los bienes y/o servicios que se adjudiquen deberán ser cumplidos y/o entregados en destino en el plazo de QUINCE (15) DIAS HÁBILES de notificada la adjudicación. La entrega posterior al vencimiento del plazo establecido será penalizada con una multa del 0,3% por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, los primeros treinta (30) días. Pasados los treinta (30) días se aplica multa del 1% sobre el valor incumplido por cada día de atraso.

"SOPRUN, MARTIN EMANUEL" N° de código de proveedor del estado: 51654, CUIT: 23-29358228-9. Domicilio legal en la provincia de San Juan: Chile Oeste N° 326 , San Juan, CP: 5400, E-mail: martinsoprun@hotmail.com .

"DOHMEN, OLGA INES" N° de código de proveedor del estado: 315, CUIT: 27-10179072-5 Domicilio legal en la provincia de San Juan: Santurnino Sarassa Este N°277, Capital, San Juan, CP: 5400, E-mail: hernandezolgaines@yahoo.com.ar.

"INSUMOS Y PROVISIONES S.A.S." N° de código de proveedor del estado: 63247, CUIT: 30-71699891-2. Domicilio legal en la provincia de San Juan: Dr. Pablo Ramella (oeste) N°190, Rivadavia , San Juan, CP: 5400, E-mail: guillenavas120@hotmail.com.

ARTICULO 5°.- Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-

Oficina	Firma Actuante
Dpto. Compras	
Asesoría Jurídica	
Gerencia	

Dr. ADRIAN H. DIOVIDIO
DIRECCIÓN MÉDICA DE PLANIF. Y GESTIÓN ASISTENCIAL
HOSP. PUB. DESC. DR. G. RAWSON

Dr. JUAN PABLO GEMPEL
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSP. PUB. DESC. DR. G. RAWSON